



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103047-2022-00196-00

En atención al informe secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022, que creó este estrado judicial de forma permanente, siendo procedente el Juzgado Dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del presente proceso Especial de Declaración de Pertenencia.

SEGUNDO: Previo a tener en cuenta las fotografías de la valla aportadas por el apoderado judicial de la parte actora, la misma deberá ser modificada en el sentido de indicar la denominación, la dirección y correo electrónico de la autoridad que ahora conoce del trámite del proceso, esto sin necesidad de modificar el contenido restante de la misma.

TERCERO: Secretaría proceda a elaborar los oficios ordenados mediante auto admisorio de la demanda, para que estos puedan ser tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

S.g.